ACTA DE LA CÉNTESIMA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- ACTO SEGUIDO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DE *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

ÚNICO.- AUTORIZACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL **ORDEN DEL DÍA** ES APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO QUE, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO**, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 146, FRACCIONES I, V Y XIII, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, QUE SEÑALA:

> **ARTÍCULO 146**. CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:
>
> I. REPRESENTAR AL TRIBUNAL ELECTORAL ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES;
>
> [...]
>
> V. ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL;
>
> [...]
>
> XIII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE A LA NORMATIVA APLICABLE.

DE LOS PRECEPTOS LEGALES SE ADVIERTE QUE EL DE LA VOZ COMO MAGISTRADO PRESIDENTE TIENE COMO FACULTADES, REPRESENTAR AL TRIBUNAL ELECTORAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL PROPIO TRIBUNAL, EN ESE SENTIDO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR SER NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS JURISDICCIONALES QUE SE REQUIERAN. RAZÓN POR LA CUAL, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A) ANTECEDENTES

RESULTA TRASCENDENTE SEÑALAR QUE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, ENCUENTRAN SU SEDE EN LA CALLE DE RETORNO DE NEPTUNO # 6 DE LA COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS, OFICINAS QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE HAN AJUSTADO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL PERSONAL Y A LAS EXIGENCIAS CIUDADANAS.

MUESTRA DE ELLO, ES LA CONSTRUCCIÓN DE DIVERSAS OFICINAS ASÍ COMO DE LA SALA DE PLENOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y QUE A LA FECHA HAN RESULTADO DE GRAN UTILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROPIO TRIBUNAL.

A LA FECHA, Y ANTE LA CRECIENTE DEMANDA DE JUSTICIA POLÍTICA Y ELECTORAL, A SU VEZ DERIVADA DE LA CONCIENCIA POLÍTICA COLECTIVA, LA CARGA DE TRABAJO SE HA INCREMENTADO EN UN 600% RESPECTO DEL PERIODO ELECTORAL DOS MIL NUEVE; POR LO QUE EN RELACIÓN DIRECTA HAN AUMENTADO LAS NECESIDADES DEDOTAR DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA FACILITAR LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS.

B) JUSTIFICACIÓN

TAL Y COMO SE HA EXPUESTO, PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CONFORME LA LEY ATIENDE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, ES INDISPENSABLE DOTARLO DE INSTALACIONES SUFICIENTES, ADECUADAS Y DIGNIFICANTES.

PARA ESE EFECTO, SE PLANTEA LA ALTERNATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS QUE SERÁN DE GRAN UTILIDAD EN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

EN ESE CASO, LA REFERIDA OBRA SERÍA EJECUTADA EN 4 ETAPAS INDEPENDIENTES ENTRE SI, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ETAPA	CONCEPTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MONTO TOTAL
PRIMERA	REFUERZO ESTRUCTURAL, FIRME DE CONCRETO, LIMPIEZA	2 SEMANAS	$125,241.18
SEGUNDA	REFUERZO ESTRUCTURAL LOSA RETICULAR DE CACETÓN, PLOMERÍA, LIMPIEZA	3 SEMANAS	$176,621.65
TERCERA	MUROS, CASTILLO Y CADENA, APLANADOS, BOQUILLAS, ENRASES, LOSA MONOLÍTICA 2° NIVEL, PLOMERÍA, TERMINADOS, ESCALERA,ELECTRICIDAD, LIMPIEZA	4 SEMANAS	$530,710.16
CUARTA	TERMINADO, CARPINTERÍA, HERRERÍA Y ALUMINIO	3 SEMANAS	$142,506.95

C) CUADRO FRÍO CONSTRUCCIÓN

PARA EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO EL CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN I, 24 FRACCIÓN II Y 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELATIVOS A LA MISMA PARA EL ESTADO DE MORELOS.

EN EL CUAL SE ADVIERTEN LAS TRES COTIZACIONES QUE SE REALIZARON EN LA ADJUDICACIÓN DE OBRA POR MEDIO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MORALES, COTIZACIONES QUE SE PUEDE APRECIAR EN EL ANEXO A.

D) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CABE DESTACAR QUE EXISTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2015, ESTO ES, QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN ANTES REFERIDA.

EN CONSECUENCIA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL QUE SERÁN DE GRAN UTILIDAD EN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ATENDIENDO LA DEMANDA DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL POLÍTICO ELECTORAL.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE APORTA.

SOMETIDA AL ANÁLISIS DE LOS MAGISTRADOS **LA PROPUESTA** Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES APROBADA **POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS AL PRESIDENTE, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS POR UN MONTO TOTAL DE $975,079.94 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.), MISMA QUE SE REALIZARÁ EN 4 ETAPAS DISTINTAS E INDEPENDIENTES ENTRE SI.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ARMEL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V", PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO REFERIDO POR UN MONTO DE $125,241.15 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REFUERZO ESTRUCTURAL, FIRME DE

CONCRETO Y LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA COTIZACIÓN PLANTEADA POR EL CONTRATISTA Y APROBADA.

TERCERO.- INSTRÚYASE AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES Y TRÁMITES LEGALES QUE CORRESPONDAN PARA DICHO TRÁMITE.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER DE PRIVADA, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL